

Informe 2012



APADIS



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, APADIS cumple íntegramente 8 e incumple el subprincipio 6-b.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1981
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 875

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad sensorial
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Sensibilización

Resumen de Estadísticas - 2012

Gasto Total	4.019.720 €	Ingreso Total	4.141.579 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	19.9 %
Gastos Misión / Gastos Totales	95.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	80.1 %
Gastos Administración / Gastos Totales	1.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2014

- **Presidente/a:** Francisco Molina Alique
- **Nº de voluntarios/as:** 64
- **Director/a:** Miguel Ángel Jiménez Mesto
- **Nº de empleados/as:** 125
- **Nº de socios colaboradores:** 405
- **Presupuesto anual:** 3.980.955 €
- **Presidente/a de Honor:** Martín Luís Martínez y José Luís Tornos

- Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

- Organizaciones a las que pertenece:

- FEAPS Madrid
- AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad)
- ACENOMA (Asociación de empresarios de la zona norte de Madrid)

- CONACE (Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo)
- ASEMPRO (Asociación de empresarios para el progreso)

- Códigos Éticos: - Código ético de la Confederación Española a favor de personas con discapacidad intelectual (FEAPS).

- Premios, Certificaciones, etc:

- Diploma de honor en los Premios “Rompiendo Barreras” de Toshiba, 2013
- Certificación en Conciliación efr (entidad familiarmente responsable) a CEE APADIS S.L. por la Fundación MásFamilia, 2013
- Premios Cepsa al Valor Social por el proyecto “Surtidor de Oportunidades”, 2012
- Tercer premio en la IV edición del Premio AMPANS de Investigación e Innovación sobre personas con discapacidad intelectual, 2012
- Premio Valores Humanos 2011 de Ntra. Sra. Virgen de la Paz de Alcobendas, 2011

- Empresa Auditora:

Iberaudit Auditores Madrid, S.L. (2010, 2011 y 2012)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa
- Expertise de empleados y directivos
- Integración laboral de personas con discapacidad

- Dirección: Avda. Aragón nº 14 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

- Teléfono: 91 654 42 07

- Dirección web: www.apadis.es

- E-Mail: administracion@apadis.es

- Número de Registro: 4521

- Registro: Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid

- Nif: G28824043

ORIGEN

La Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS) de San Sebastián de los Reyes es una entidad sin ánimo de lucro que surge en el año 1981 cuando un grupo de padres, ante la carencia de recursos y ayudas públicas a las que recurrir para cubrir las necesidades de educación, ocio, formación laboral, etc., de sus hijos con discapacidad, deciden unirse y aunar esfuerzos en la lucha por mejorar la calidad de vida y el reconocimiento social de las personas con discapacidad intelectual. Fue declarada Asociación de Utilidad Pública en 1997.

La organización no tiene ningún tipo de relación con las otras 2 entidades denominadas APADIS en Barcelona y Villena, por lo que este informe se refiere exclusivamente a la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS) de San Sebastián de los Reyes.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

El ámbito territorial de actuación de APADIS comprende la Comunidad Autónoma de Madrid, preferentemente la zona norte, según sus estatutos.

La organización cuenta con los siguientes recursos cedidos por el Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes (Comunidad de Madrid):

- Centro Integral, inaugurado en 2009 y donde se localiza la sede social, el Centro Ocupacional, el Centro de Día y las dos residencias para personas adultas con discapacidad intelectual.
- Un local en el que se lleva a cabo el Servicio de Intermediación Laboral, Atención Temprana, Tratamiento y otras actividades.
- 6 Pisos Tutelados.

Asimismo, APADIS cuenta con un Centro Especial de Empleo el cual tiene en propiedad un terreno, la nave ubicada en él (donde desarrolla principalmente su actividad) y un kiosco de prensa, localizado en una superficie cedida por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

APADIS desarrolla sus servicios y actividades en varios centros según la edad de los usuarios. La evolución de las necesidades surgidas y el progresivo envejecimiento de los usuarios hacen que requieran un mayor grado asistencial y el servicio se adecue a sus nuevas necesidades y a las de sus familias. Existen programas transversales para todos los beneficiarios de la Asociación y un equipo interdisciplinario valora y programa la intervención prestando apoyo a las familias en cada caso.

Los usuarios de las distintas áreas pueden acceder a los servicios de la Asociación derivados directamente por la Comunidad de Madrid u otra administración pública correspondiente según el servicio, o por decisión de las familias que solicitan el uso de los servicios de la Asociación.

Durante 2012 APADIS desarrolló las siguientes actividades:

1) INFANCIA (6,1% del gasto total 2012)

El Centro de Atención Temprana de APADIS trata de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades, permanentes o transitorias, que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos y a sus familias. La metodología del Centro está basada en la programación individualizada, la coordinación interna y externa, la valoración periódica y la comunicación familiar. El Centro está contratado por el Instituto del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, con 40 plazas, que en 2012 estuvieron ocupadas en su totalidad y en las que se atendieron a 56 usuarios. Se llevan a cabo tratamientos de fisioterapia, estimulación, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, apoyo psicológico y atención familiar. Además realizan actividades de ocio para los niños y sus familias.

2) JUVENTUD (2,1% del gasto total 2012)

Dentro de esta área se incluye principalmente el Centro de Tratamientos y Actividades, especializado en promover acciones de estimulación del desarrollo personal, de autonomía y de integración social de las personas con discapacidad de entre 6 y 18 años. Se continúan con los mismos tratamientos especializados que en el Centro de Atención Temprana (estimulación, psicomotricidad, fisioterapia, logopedia y psicoterapia) a los que se unen el de transición a la vida adulta y una serie de actividades artísticas grupales (danza, taller de radio,

teatro, expresión plástica o creación sonora) que tratan de favorecer el máximo nivel de desarrollo psicosocial y evitar el deterioro de los menores. En 2012 se atendieron 108 usuarios.

3) ADULTOS (87% del gasto total 2012)

- 3.1. Centro Integral (70,5% del gasto)

Este centro entró en funcionamiento en 2009 y a él se trasladó el Centro Ocupacional y se abrieron tres nuevos servicios: el Centro de Día y las dos residencias.

a) Centro Ocupacional (21,5% del gasto 2012). Tiene como objetivo facilitar y mejorar la adaptación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida, teniendo en cuenta el área laboral y social de la persona, y partiendo de situaciones reales de la vida diaria. El centro cuenta con 90 plazas concertadas con la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Utilizaron este servicio en 2012 una media de 90 beneficiarios. Está estructurado en 4 áreas:

- Área ocupacional: en la que se desarrollan dos talleres de manipulado, un taller de manualidades y un taller terapéutico.

- Área de apoyo personal y social: se presta atención psicosocial, y se imparte formación permanente (nuevas tecnologías, afectivo-sexual, deporte, etc.). Además, los usuarios desarrollan habilidades para la vida diaria y realizan salidas culturales y lúdicas.

- Área de Inserción Laboral: el objetivo es que las personas con discapacidad intelectual encuentren un trabajo remunerado. En esta área se desarrolla un taller prelaboral y las actividades que se llevan a cabo son: búsqueda de empleo, prácticas laborales, prevención de riesgos, etc.

- Servicios complementarios: comedor y transporte.

b) Centro de Día (8,1% del gasto 2012). Destinado a la atención diurna de personas adultas con discapacidad intelectual, con necesidades persistentes de apoyo de tipo extenso o generalizado, tiene una capacidad con 50 plazas, 20 de ellas contratadas con la Comunidad de Madrid. Las actividades se llevan a cabo en el área de intervención (programas de habilidades comunicativas, autocuidado, inclusión en la comunidad, etc.), área médica, área psicológica, área social y área de fisioterapia. Además el Centro ofrece a sus usuarios otros programas como el de terapia ecuestre, hidroterapia o yoga.

c) Residencia para personas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia "Hogar Amarillo" (22,2% del gasto 2012). Inaugurada en 2009, desde este servicio se proporciona alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada con el fin de conseguir la máxima participación de las personas usuarias en las actividades de la vida diaria y en la comunidad. La residencia tiene 30 plazas contratadas con la Comunidad de Madrid. Los usuarios hacen uso de los recursos y programas del servicio de Centro de Día así como otras actividades como el programa de compras y belleza o las salidas de ocio de fin de semana.

d) Residencia para la atención de personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de la conducta "Hogar Verde" (18,7% del gasto 2012). Inaugurada también en 2009, el objetivo es ofrecer una atención rehabilitadora centrada en los aspectos emocionales y conductuales de la persona, promoviendo la modificación de conductas problemáticas y su integración social. La residencia tiene 20 plazas contratadas con la Comunidad de Madrid.

- 3.2. Pisos Tutelados (13,2% del gasto total).

Se trata de un servicio compuesto por 6 viviendas unifamiliares en un mismo edificio, cuyo objetivo es ofrecer un recurso de vivienda normalizado e inclusivo para las personas con discapacidad intelectual, a través de la puesta en funcionamiento de programas de habilidades en el hogar, sociales, personales, etc., favoreciendo la autonomía personal y trabajando la autogestión para orientarles y/o apoyarles a desenvolverse cada día mejor en su vida cotidiana. En 2012 residieron 28 personas: 27 con plaza concertada con la Comunidad de Madrid y una con plaza privada. Algunos de los usuarios de los pisos realizaron semanalmente actividades externas propuestas desde el centro Tratamientos y Actividades (informática, danza moderna, radio, etc.).

- 3.3. Servicio de Intermediación Laboral (SIL). (3,3% del gasto total).

Surge para dar respuesta a la necesidad detectada de crear un sistema que apoye y ayude a la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad, a través de acciones cuyo fin último es contribuir a la capacitación e inserción laboral. Además este servicio en 2012 impartió el Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Se trata de un programa de 20 meses de formación para jóvenes de 16 a 19 años con necesidades educativas especiales para desarrollarse profesionalmente. En 2012 el SIL atendió a 456 usuarios, de los cuales 78 recibieron formación en los talleres prelaborales o de formación ocupacional (auxiliar de comercio y expendedor de estaciones de servicio). En 2012, además, 49 usuarios estuvieron activos en empleos ordinarios.

Cabe mencionar que APADIS constituyó en 1994 un Centro Especial de Empleo (ver apartado OTROS).

4. ESTACIÓN DE SERVICIO (sin gasto asociado)

En 1999 el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes cedió un terreno a APADIS. A su vez APADIS, con el consentimiento del citado Ayuntamiento, realizó un convenio con la empresa Greemoil para la construcción de una gasolinera propiedad de dicha empresa, que se encarga de su explotación y que tiene firmado con APADIS un convenio en virtud del cual Greemoil se compromete a emplear a personas con discapacidad y aportar una cantidad a APADIS por cada litro de combustible vendido. En 2012 el negocio sufrió una caída de facturación que dio lugar a una reducción del número de horas efectivas de jornada de las diez personas con discapacidad que trabajaban en la estación, de forma que todas pudieron conservar su puesto.

5. PROGRAMAS TRANSVERSALES (gasto distribuido entre el resto de actividades)

- Servicio de Apoyo a Familias. Su objetivo es acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios. A través de este programa se prestan los siguientes servicios: respiro familiar, acogida, información y orientación, asesoramiento, mediación, acompañamiento, apoyo personal y emocional, así como gestión de recursos, dinamización asociativa, sensibilización y formación.

- Servicio de Voluntariado. En 2012 y a raíz de la creciente demanda de personas que querían colaborar como voluntarios, APADIS crea este servicio y constituye una comisión de coordinación del voluntariado. Además, desde septiembre de 2012 la organización desarrolla el programa Cruce de Caminos, que pretende facilitar la inclusión exitosa de las personas con discapacidad intelectual en actividades normalizadas de ocio, deporte, cultura y voluntariado.

- Club de ocio. Se trata de un recurso de ocio inclusivo y de calidad ofrecido a todas las personas con discapacidad, con edades comprendidas desde los 6 años en adelante. Se establecen grupos por edad y nivel de autonomía que realizan diversas actividades semanales y viajes. En 2012 por ejemplo se realizaron 2 viajes de 1 semana a Cantabria (participaron 20 personas) y Benicasim (18 personas).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

APADIS lleva a cabo el seguimiento interno de su actividad y de los beneficiarios a través de los siguientes mecanismos:

- Beneficiarios: a través de cuestionarios de satisfacción a familias, usuarios y profesionales.

- Programa de Cualificación Profesional Inicial: el seguimiento se hace semanalmente mediante reuniones del equipo técnico y la evaluación de los alumnos se realiza de modo continuado y se vuelca en los boletines trimestralmente. Se utilizan tres tipos de registros para recoger información relativa a: asistencia, conducta (relaciones con los compañeros, en el entorno familiar y social, etc.) y actividades (participación, responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, etc.)

- Programa experimental de empleo: se hacen evaluaciones verbales, por correo, mediante entrevistas, etc. Asimismo se realiza un seguimiento de usuarios ya insertados en el entorno laboral mediante visitas presenciales a las empresas y por vía telefónica. La evaluación se recoge en hojas de registro que se van realizando del trabajador.

- Autoevaluación del sistema de calidad de FEAPS: se realizan evaluaciones basadas en tres grandes áreas: Calidad de Vida, Calidad de Gestión, y Ética. Posteriormente se realiza un informe con un Plan de Mejora. El tiempo de validez de la acreditación es de tres años como máximo a contar desde la fecha de concesión de la acreditación. Anualmente la Asociación debe enviar a FEAPS un informe de seguimiento del plan de mejora.

Respecto al seguimiento de cara a los financiadores externos públicos o privados, se les presenta una memoria de seguimiento (trimestral, semestral o anual) y/o final que incluye una memoria técnica y económica, presentación de facturas, compulsas de documentación y demás documentos justificativos de la actividad.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2012 el 80,1% de los ingresos totales de APADIS procedió de fuentes públicas, en concreto de las administraciones autonómicas y locales entre las que se encuentra la Comunidad de Madrid, máxima financiadora del ejercicio que aportó el 79,9% del total de ingresos.

El 19,9% de los ingresos fueron privados y procedieron de cuotas de usuarios (10,9%), aportaciones de entidades jurídicas (5%), aportaciones de personas físicas (1,8%), gasolinera y prestación de servicios (1,5%), cuotas de socios (0,4%) y otros ingresos financieros y extraordinarios (0,3%).

OTROS

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APADIS S.L.U.

Constituido en 1994 por APADIS, su objeto social es dar una salida laboral a aquellas personas cuya

discapacidad les impide acceder a un puesto de trabajo normalizado. Esta sociedad da empleo a 46 personas, de las cuales el 90% tienen discapacidad legalmente reconocida, y el 66% tienen discapacidad intelectual. APADIS es titular del 100% del capital social (valorado en 3.005,56€). El director de APADIS es el administrador único del CEE. Se imparten programas de formación y para muchos de ellos supone un paso previo para su posterior inserción laboral en una empresa ordinaria.

Sus actividades incluyen las relacionadas con la manipulación, retractilado, venta de prensa y revistas; y otras como servicios de limpieza y lavandería y buzoneo. También cuenta con un kiosco de prensa y una tienda virtual de productos de parafarmacia. (Ver subprincipio 7F).

SITUACIÓN FINANCIERA.

Cabe mencionar que a finales de 2012, la organización atravesaba una situación financiera delicada, con una deuda elevada (1.727% sobre fondos propios) y una estrecha liquidez (el disponible suponía 0,4 veces la deuda a corto plazo). Dicha situación se debía principalmente a la construcción del Centro Integral (para el cual APADIS solicitó un crédito hipotecario del que tenía pendiente de pago 4.360.036€), y la deuda a corto plazo que el Centro Especial de Empleo tiene con la Asociación (357.018€)

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

La Asociación está regida por la Asamblea General y la Junta Directiva.

ASAMBLEA GENERAL:

El artículo 12 de los Estatutos de APADIS establece: "La Asamblea General está integrada por todos los socios y asociados, constituyendo el órgano supremo deliberante y decisorio de la Asociación, y sus acuerdos obligarán a todos los socios".

Todo lo referente a los asociados, se regula en el capítulo II de los Estatutos de APADIS. Según lo establecido en los artículos 7 a 10, la Asociación está integrada por tres clases de socios:

- Socios numerarios o familiares: padres, tutores, representantes legales o guardadores de hecho de personas con discapacidad que se inscriban como tales. Deben abonar una cuota de entrada y las aportaciones periódicas que se señalen. Pueden formar parte de la Junta Directiva, en caso de ser elegidos para ello. Tienen voz y voto. APADIS les denomina socios usuarios, y en 2012 contó con 258 (285 a fecha de elaboración de este informe).
- Socios protectores o amigos: personas físicas o jurídicas que mediante aportaciones en metálico, especie o servicios, contribuyen al sostenimiento y cumplimiento de los fines de la Asociación. Cuentan con voz pero no tienen voto en la Asamblea. La organización les denomina socios afiliados, y en 2012 contaba con 119 y son 120 a fecha de realización de este informe.
- Socios de honor o de mérito: los que por méritos extraordinarios contraídos en beneficio de la Asociación se hagan acreedores de esta distinción. Cuentan con voz y no tienen voto. Desde 2012 APADIS cuenta con dos socios honoríficos, que son a su vez Presidentes Honoríficos de APADIS.

JUNTA DIRECTIVA:

El artículo 17 de los Estatutos establece: "La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Se compondrá por un número comprendido entre 6 y 12 miembros que deberán ser socios numerarios." Respecto a su composición el artículo 18 indica que la Junta estará compuesta, además de por su Presidente, por un Vicepresidente, un Secretario, Tesorero y vocales.

La Junta Directiva será el órgano objeto de estudio para este principio. Según actas, en 2012 la Junta Directiva de APADIS estuvo compuesta por 7 miembros (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 vocales). A fecha de realización de este informe, el número de miembros es de 8 (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 4 vocales)

En ese mismo artículo, se prevé la posibilidad de que la Junta Directiva admita "como vocales adheridos a la misma, con voz pero sin voto, a un representante asignado a tal efecto por aquellas corporaciones o entidades de derecho público o privado y aquellas personas físicas que sean de interés para los fines de la Asociación". A fecha de elaboración de este informe la organización cuenta con una vocal oyente.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual: Francisco Molina Alique - Presidente
Juan Manuel Santos Muñoz - Vicepresidente

Andrés Lapuente Pinilla - Secretario
Jesús Martín Martín - Tesorero
Esperanza Arranz Báscones - Vocal
Eugenio Herráez Rodríguez - Vocal
Francisca Hurtado Godoy - Vocal
Jesús Rivas Francisco - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según Estatutos, la Asamblea General Ordinaria se reunirá, al menos, una vez al año, a ser posible en el mes de marzo y forzosamente dentro del primer cuatrimestre del año (art.13). La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando sea solicitado por escrito por al menos la décima parte de los socios numerarios (art.14). En 2012 la Asamblea General de APADIS se reunió en sesión ordinaria el 25 abril.

Respecto a las reuniones de Junta Directiva, el artículo 20 de los Estatutos establece: "La Junta Directiva se reunirá, como mínimo, una vez al mes, correspondiendo la convocatoria al Presidente o persona que le sustituya". En 2012, a diferencia de lo establecido en Estatutos, la Junta de APADIS se reunió en 7 ocasiones, con una asistencia media del 67,9% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva asistieron al menos a una reunión según consta en las actas correspondientes al año 2012.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

APADIS ha facilitado a la Fundación Lealtad el currículum vitae de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo. Respecto a los miembros de la Junta Directiva, todos sus miembros son familiares de usuarios de la Asociación y tienen un perfil variado: hay profesionales de la banca, informáticos, ingenieros, comerciales, etc.

El director de APADIS es el administrador único del Centro Especial de Empleo APADIS, S.L.U.

No existen relaciones de parentesco entre los miembros de la Junta Directiva y/o equipo directivo, ni vinculaciones con proveedores ni entidades con influencia significativa.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

En el artículo 17 de los Estatutos de APADIS establece que "Los miembros de la Junta Directiva desempeñarán gratuitamente sus cargos, sin perjuicio de ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione".

Según la organización, a fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben ingresos de ningún tipo procedente de la Asociación ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Asociación (art. 17), el mandato de los miembros de la Junta Directiva tendrá una duración de 4 años. La Junta Directiva se renovará por mitad cada dos años siendo sus componentes reelegibles. No se podrá formar parte de la Junta durante más de dos mandatos seguidos y no se podrán volver a presentar durante un periodo de 4 años.

En 2011 finalizan su mandato 4 miembros y entran a formar parte de la Junta Directiva 4 personas nuevas, y en 2013 se incorpora un nuevo vocal.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con el documento "Mecanismos que eviten situaciones de posibles conflictos de interés", en el que se recogen y explican los mecanismos con que cuenta la Asociación para evitar los conflictos de interés en varios ámbitos: como Asociación federada al movimiento FEAPS, a nivel operativo interno, y aplicable a los miembros de la Junta Directiva. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva de APADIS en su reunión del 27 de julio de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

- **CÓDIGO ÉTICO DE FEAPS:** Se trata de un conjunto de normas que deben ser observadas por los dirigentes de las entidades federadas a FEAPS, por los profesionales y por los familiares. De este modo, se configura como un instrumento de cohesión del movimiento asociativo, impidiendo que se den situaciones "no éticas" en una población especialmente vulnerable.

FEAPS ha creado un comité de ética, que se ocupa de seguir reflexionando sobre este tema, y de discernir en situaciones de conflicto.

- **DOBLE FIRMA:** Cualquier tipo de documento, como proyectos, presupuestos, etc. que se quiera aprobar desde la Junta Directiva debe contener dos firmas, ya que por escrituras se tratan de firmas mancomunadas o solidarias. Con ello se garantiza que las decisiones relevantes no recaigan sobre una única persona.

- **CLÁUSULA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:** Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de Dirección. Cuando existan, deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Son fines de la Asociación: la rehabilitación de las personas con discapacidad, la agrupación de las familias de estos afectados y de toda persona amiga o tutora de los mismos; el fomento de su estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, enseñanza, rehabilitación y adaptación socio-laboral, en los diferentes grados que sea posible efectuarlas de acuerdo a su capacidad; la creación de los centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico, asistencial, residencial y laboral, organizados para contribuir a la mejora de la autonomía personal y la inserción socio-laboral y la rehabilitación y cualquier otra actividad cultural, económica, social y científica que directa o indirectamente se relacione con los principios de la entidad" (Artículo 5 de Estatutos).

- Beneficiarios:

Personas con discapacidad intelectual, sensorial y física y sus familias. En 2012 APADIS atendió a 875 beneficiarios directos en las diversas actividades que realizó.

La misión estatutaria de APADIS está bien definida ya identifica el perfil de sus beneficiarios (personas con discapacidad) así como su campo de actividad (rehabilitación, estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas, etc.).

Asimismo, el artículo 3 de sus Estatutos desarrolla una serie de objetivos a alcanzar con sus beneficiarios

(integración familiar, social y educativa, rehabilitación física y psíquica, incorporación socio-laboral, etc.) y el artículo 6 expone detalladamente los programas, medios y actividades que APADIS llevará a cabo para el desarrollo de su misión (establecer y fomentar Centros de Formación y Recuperación Profesional, Centros Ocupacionales, Centros Especiales de Iniciación Productiva, Centro de Atención Temprana, Centro de Día, Pisos Tutelados, Residencias, Servicios de Intermediación Laboral, Centros Especiales de Empleo, etc.).

Las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la APADIS están encaminadas a la consecución de su fin social. A modo de ejemplo en 2012, dentro del Area Ocupacional, se llevó a cabo la Semana de la Moda, donde los usuarios del centro, con el apoyo de las educadoras realizaron, un trabajo de investigación de distintos diseñadores y posteriormente customizaron su propia camiseta. La actividad concluyó con un desfile de modelos y la visita al Museo del Traje.

C El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

Los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

APADIS cuenta con el documento "Plan Anual 2013" en el que se definen 32 objetivos de la organización agrupados por servicios o áreas. Para cada objetivo la organización ha descrito la actuación a realizar, el resultado esperado, el responsable, los recursos con los que cuenta y la temporalización.

A modo de ejemplo, para el servicio de Pisos Tutelados, se establecen 3 objetivos, uno de ellos: "Renovar la instalación eléctrica por motivos de seguridad", a realizar en el primer trimestre de 2013 supervisado por el Director de los pisos.

- Resumen de la Planificación:

PLAN ANUAL 2013:

APADIS y Centro Especial de Empleo

Centro de Atención Temprana

Tratamientos y Actividades

Servicio de Intermediación Laboral

Centro Especial de Empleo

Administración

Centro Ocupacional

Pisos Tutelados

Residencia TC

Residencia y Centro de Día

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2013 de APADIS fue aprobado por su Junta Directiva en la reunión del 25 de febrero de 2013.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2010-2012) reflejan que la entidad ha seguido una misma línea de trabajo.

Toda la actividad de la organización está basada en la mejora de la situación social de las personas con discapacidad, en función de la edad de los beneficiarios y de sus necesidades.

A finales de 2009 se inauguró el Centro Integral de APADIS al que se trasladó el Centro Ocupacional y se incorporaron nuevos servicios: el Centro de día, la Residencia para personas en situación de dependencia y la Residencia para personas en situación de dependencia con graves trastornos de conducta.

Además, desde septiembre de 2012 la organización desarrolla el programa "Cruce de Caminos", para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en actividades normalizadas de ocio, deporte, cultura y voluntariado. Cuenta con servicio de asesoramiento a usuarios en función de sus gustos, formación a monitores y voluntarios, etc.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Junta Directiva de APADIS aprobó en su reunión del 8 de junio de 2009 el documento "Sistemas de control y seguimiento de la actividad" en el que se recogen los mecanismos de seguimiento, tanto a nivel interno como externo, que tiene establecidos la Asociación.

Respecto al seguimiento interno, se establecen los siguientes:

- Beneficiarios: a través de cuestionarios de satisfacción a familias, usuarios y profesionales.
- Programa de Cualificación Profesional inicial: el seguimiento se hace de modo semanal mediante reuniones del equipo técnico y la evaluación de los alumnos se realiza de modo continuado y se vuelca en los boletines de modo trimestral. Se utilizan tres tipos de registros para recoger información relativa a: asistencia, conducta (conjunto de actitudes en el aula, en las relaciones con los compañeros, en el entorno familiar y social) y actividades (participación, responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, etc.)
- Programa experimental de empleo: se hacen evaluaciones verbales, por correo, mediante entrevistas, etc.

Asimismo se realiza un seguimiento de usuarios ya insertados en el entorno laboral mediante visitas presenciales a las empresas y por vía telefónica. La evaluación se recoge en hojas de registro que se van realizando del trabajador.

- Autoevaluación del sistema de calidad de FEAPS: en el año 2008 APADIS se inscribe en el Sistema de calidad FEAPS. En 2009 se crea el grupo de autoevaluación, formado por familias, usuarios y trabajadores de varios servicios de APADIS. En 2010 se realizó la evaluación basada en tres grandes áreas; Calidad de Vida, Calidad de Gestión y ética y posteriormente han realizado el informe con un Plan de Mejora. El tiempo de validez de la acreditación es de tres años como máximo a contar desde la fecha de concesión de la acreditación. Anualmente la Asociación debe enviar a FEAPS un informe de seguimiento del plan de mejora.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

APADIS presenta a las entidades públicas o privadas que financian sus proyectos generales, una memoria de seguimiento (trimestral, semestral o anual) y/o final que incluyen una memoria técnica y económica, presentación de facturas, compulsas de documentación y demás documentación oportuna para justificar la actividad.

A modo de ejemplo, elaboró el Informe Final presentado a Fundación Iberdrola para el proyecto "Formación Ocupacional: Auxiliar de Control y Servicios Comunes".

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Título del proyecto: Formación Ocupacional: Auxiliar de Control y Servicios Comunes

Documento: Informe Final

Fecha de inicio: septiembre 2011

Fecha de finalización: Junio 2012

País: España

Financiación: 44.466€ aportados por Fundación Iberdrola (20.000€) y fondos propios de la organización (24.466€)

Objetivo general: favorecer la inserción laboral de jóvenes con discapacidad en riesgo de exclusión social a través del entrenamiento teórico-práctico en un perfil laboral de auxiliar de comercio.

Apartados del Informe Final:

1. Datos generales
2. Periodo de ejecución
3. Resumen del proyecto
4. Descripción de actividades del proyecto
5. Actividades asociadas a los resultados. Los 12 alumnos del programa participaron en las siguientes actividades:

Actividad 1: Formación Académica Básica

Actividad 2: Formación Específica Auxiliar de Comercio

Actividad 3: Prácticas laborales en empresa ordinaria

Actividad 4: Formación y orientación laboral

Actividad 5: Aplicaciones informáticas

Actividad 6: Búsqueda activa de empleo

Actividad 7: Inserción laboral, apoyo y seguimiento

6. Tramitación y gestión de las ayudas económicas

7. Planificación

8. Evaluación final

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con el documento "Políticas y procesos de selección", donde se recogen los criterios de selección de personal, proyectos, proveedores y empresas colaboradoras. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 8 de junio de 2009.

Asimismo APADIS tiene definidas en sus Estatutos las actividades que puede llevar a cabo la organización.

Al ser APADIS una entidad de acción social, no trabaja con contrapartes.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Políticas y procesos de selección:

La Dirección de cada servicio de APADIS se encarga de realizar la selección de proyectos atendiendo siempre a las necesidades del área. Cada proyecto es valorado y aprobado por Gerencia y la Junta Directiva.

Para seleccionar proyectos se busca la afinidad de los mismos con los objetivos del servicio y con los rasgos de entidad de la Asociación: Misión, Visión y Valores.

MISIÓN: Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias.

VISIÓN: APADIS quiere ser una Asociación reconocida por su capacidad para la inclusión de las personas con discapacidad intelectual, que fomenta la participación e implicación de sus grupos de interés a la vez que busca constantemente la excelencia en la gestión de la calidad de sus servicios.

PRINCIPIOS Y VALORES: Ética, Solidaridad, Transparencia, Equidad, Atención Individualizada, Autodeterminación.

ESTATUTOS:

- Rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Agrupación de las familias y de toda persona amiga o tutora de los mismos;
- Fomento de su estimulación temprana, educación, formación ocupacional, habilidades adaptativas,

enseñanza, rehabilitación y adaptación socio- laboral, en los diferentes grados que sea posible efectuarlas de acuerdo a su capacidad

- Creación de los centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico, asistencial, residencial y laboral, organizados para contribuir a la mejora de la autonomía personal y la inserción socio-laboral y la rehabilitación

- Cualquier otra actividad cultural, económica, social y científica que directa o indirectamente se relacione con los principios de la Entidad.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de APADIS (memoria de actividades, web, folletos de actividades, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

A modo de ejemplo, uno de los mensajes que figura en su material de comunicación es: "Ayúdanos a ser autosuficientes".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

APADIS informó a sus socios, donantes y colaboradores a través de:

- Entrega de la memoria de actividades
- Invitación a los actos institucionales de la entidad como cena benéfica, carrera por la inclusión, etc.
- Invitación a entregas de premios y menciones.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

APADIS cuenta con correo electrónico institucional y página web propia actualizada, en la que se incluyen, entre otros, los datos de contacto de la Asociación, la composición de la Junta Directiva y una descripción de los servicios y actividades que la organización lleva a cabo.

La web también dispone de una sección de noticias, donde de forma recurrente se informa sobre las actividades que la organización o entidades afines llevan a cabo, así como novedades sobre el tema de la discapacidad.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la APADIS se puede acceder tanto a la memoria de actividades como a las cuentas anuales junto a su correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2012.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2012 APADIS organizó diversos eventos y actividades para recaudar fondos, entre los cuales cabe

destacar:

- Comida benéfica, obtuvo unos ingresos de 13.710€, con un gasto asociado de 10.117€.
- Venta de lotería: se ingresaron 41.563€ y el coste fue de 36.000€.
- Venta de calendarios: 437€ de ingresos sin gasto asociado.
- Obra de teatro: 1.323€ de ingresos con un coste de 409€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2012 ascendieron a 116.572€ (2,9% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los gastos de las actividades de captación así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.012	2.011	2.010
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.270.287 €	3.373.971 €	3.081.108 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	3.270.287 €	3.373.971 €	3.081.108 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.012	2.011	2.010
· Cuotas de socios	14.551 €	14.243 €	325.347 €
· Cuotas de usuarios	448.864 €	324.580 €	0 €
· Aportaciones de personas físicas	75.088 €	69.499 €	133.661 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	136.585 €	209.258 €	75.342 €
· Gasolinera y prestación de servicios	63.970 €	103.949 €	62.133 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	739.058 €	721.529 €	596.484 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	4.009.345 €	4.095.499 €	3.677.592 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.012	2.011	2.010
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.319.224 €	3.298.768 €	3.341.731 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	3.319.224 €	3.298.768 €	3.341.731 €
INGRESOS PRIVADOS	2.012	2.011	2.010
· Cuotas de socios	14.551 €	14.243 €	34.715 €
· Cuotas de usuarios	448.864 €	324.580 €	290.632 €
· Aportaciones de personas físicas	75.088 €	69.499 €	133.661 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	207.588 €	223.367 €	98.547 €
· Gasolinera y prestación de servicios	63.970 €	94.919 €	62.133 €

· Ingresos financieros y extraordinarios	12.295 €	7.999 €	61.915 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	822.357 €	734.606 €	681.604 €
TOTAL INGRESOS	4.141.580 €	4.033.374 €	4.023.335 €

- Administraciones autonómicas y locales. La mayor parte de los ingresos de esta partida corresponden a los contratos que la Asociación tiene firmados con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para las plazas de:

- a) Centro Ocupacional: 780.905€ (2012) y 796.863€ (2011)
- b) Centro de Día: 283.013(2012) y 281.812€ (2011)
- c) Residencia Alto Nivel de Dependencia: 835.936€ (2012) y 832.107€ (2011)
- d) Residencia Trastornos Conducta: 622.738€ (2012) y 619.374€ (2011)
- e) Pisos Tutelados: 501.432€ (2012) y 506.409€ (2011)
- f) Centro de Atención Temprana: 160.675 (2012) y 166.504 (2011)

La diferencia entre fondos captados e ingresos de las administraciones autonómicas y locales durante los tres años de estudio, se debe principalmente a varias subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para el Centro Integral, que se van imputando a resultado del ejercicio en función de la amortización del edificio y los bienes afectos a dichas subvenciones.

- Cuotas usuarios. Las aportaciones de usuarios de APADIS se incrementaron en 2012 debido a que se aplicó un complemento de mejora a las cuotas por algunos servicios que pagan las familias, al incremento de servicios de "Respiro" realizados, así como al aumento de actividades privadas desde los servicios de Tratamientos y Actividades y del Servicio de Intermediación Laboral.

- Aportación entidades jurídicas. En 2012 las tres entidades que más fondos aportaron a la Asociación fueron FEAPS (32.645€), Bankia (22.858€) y Ford (21.000€). Durante los tres años de estudio, los ingresos son mayores a los fondos captados debido a que APADIS recibió en 2008 diversas donaciones de capital para la construcción del centro integral, que se van imputando a ingresos en función de la amortización de dicho edificio.

- Gasolinera y prestación de servicios. Esta partida está compuesta principalmente por la aportación de Greemoil (empresa propietaria de la gasolinera), en virtud de un acuerdo firmado por el cual la empresa petrolera se compromete a aportar una cantidad por cada litro de gasolina vendido a APADIS. En 2012 dicha aportación ascendió a 54.953€.

CRITERIO DE IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES:

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar la rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros.

Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos del mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio a medida que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a amortización efectuada.

Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos des ejercicio en que se han reconocido.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En su material de captación de fondos APADIS solicita datos personales del donante, por lo que ha incluido la cláusula de protección de datos con la información sobre confidencialidad requerida por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) en su artículo 5.

La Asociación tiene registrados 5 ficheros de datos en la Agencia Española de Protección de Datos, entre los que se incluyen los de socios y usuarios.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con el documento "Políticas y procesos de selección", donde se recogen, entre otros, los criterios de selección de empresas colaboradoras. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 8 de junio de 2009.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Para seleccionar empresas colaboradoras se busca la afinidad de los mismos con los objetivos del servicio y con los rasgos de identidad de la Asociación: misión, visión y valores. Cada propuesta es valorada y aprobada por Gerencia y la Junta Directiva.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	--

En el convenio firmado con Fundación La Caixa en julio de 2011 (con vigencia hasta el 30/09/2012) para la financiación del proyecto de Inclusión Sociolaboral de APADIS, se establece la siguiente cláusula: "Fundación La Caixa podrá mencionar el proyecto y divulgar su contenido en su memoria anual y en otros medios de divulgación de sus actividades (incluido internet).

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN	Incumplido 6-b
---	---------------------------

A	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---

En el año 2012 los ingresos privados de APADIS representaron un 19,9% de los ingresos totales, un 18,2% en 2011 y un 16,9% en 2010.

B	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.	No
----------	---	-----------

La Comunidad de Madrid fue el máximo financiador de APADIS durante los tres años de estudio, aportando en 2012 el 79,9%, en 2011 el 81,7%, y en 2010 el 83% del total de ingresos de sus respectivos ejercicios. Dado que existe un único financiador que aporta más del 50% de los ingresos se incumple el subprincipio.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- **Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales** 19,9 %
- **Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales** 80,1 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS	Sí
---	-----------

A	Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.
----------	---

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- **Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales** 2,9 %
- **Gastos Misión / Gastos Totales** 95,2 %

- Gastos Administración / Gastos Totales

1,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de APADIS en 2012 ha sido:

- 1) Infancia: 6,1%
- 2) Jóvenes: 2,1%
- 3) Adultos: 87%
- Centro Integral: 70,5%
- Pisos tutelados: 13,2%
- Servicio de Integración Laboral (SIL): 3,3%
- 4) Estación de Servicio: sin gasto asociado
- 5) Programas transversales: sin gasto asociado específico

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Según la declaración anual de operaciones con terceras personas (Modelo 347) de APADIS, los tres principales proveedores en 2012 fueron los siguientes:

- C.E.E. APADIS, S.L. (216.429€) por la prestación de servicios de limpieza y lavandería en los diferentes servicios que presta la Asociación.
- Geslagun, S.L. (155.017€) por la prestación de servicios auxiliares de atención.
- Cocinas Centrales, S.L. (128.002€) por los servicios de comedor.

La Asociación cuenta con el documento "Políticas y procesos de selección", donde se recogen, entre otros, los criterios de selección de proveedores. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión de 8 de junio de 2009. Además, APADIS cuenta con una política de aprobación de gastos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión de 27 de julio de 2009.

- Política de aprobación de gastos:

- Desde el área de administración se realiza un seguimiento y control económico mediante un cuadro presupuestario mensual de gastos e ingresos de cada área. Mensualmente la dirección de cada servicio de APADIS se reúne con la administración para valorar los gastos.
- El dinero en efectivo es controlado desde el área de administración. Cada dirección puede solicitar dinero la hoja protocolarizada a tal fin.
- Para órdenes bancarias (transferencias, ingresos, etc.) es necesaria la firma mancomunada de los miembros de la Junta Directiva.
- En cada orden del día de las reuniones efectuadas por la Junta Directiva existe un punto fijo sobre cuentas.

- Criterios de selección de proveedores:

La dirección de cada servicio de APADIS se encarga de realizar la selección de proveedores atendiendo siempre a las necesidades del área.

Para seleccionar proveedores, se piden como mínimo tres presupuestos y se elige el de mayor calidad y menor coste para la Asociación. Cada proveedor es valorado y aprobado por Gerencia y Junta Directiva.

C

La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea General tal y como figura en el artículo de sus estatutos respecto a las funciones de dicho órgano de gobierno (art.13) : "Aprobar la memoria, cuentas y presupuestos del ejercicio". El presupuesto 2013 fue aprobado por la Asamblea en la

reunión del 24 de abril de 2013. En esa misma reunión se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.141.579 €
- Ingresos Totales Presupuestados	4.155.000 €
- Desviación de Ingresos	-13.421 €
- Gastos Totales Reales	4.019.720 €
- Gastos Totales Presupuestados	4.214.155 €
- Desviación de Gastos	-194.435 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2012, el disponible (491.917€) representaba un 11,6% del presupuesto de gastos para 2013 (4.229.480€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2012 el ratio de deuda total (5.537.007€) entre fondos propios (320.611€) de la organización era de 1.727%. Si se compara la deuda con el activo total, el ratio desciende al 70%.

El alto apalancamiento se debe principalmente a los préstamos concedidos a APADIS para la construcción de su nuevo centro. El 78,7% de la deuda era a largo plazo y estaba compuesta por 4.360.036€ de un préstamo hipotecario con Bankia. El 21,3% era deuda a corto plazo compuesta por deudas con entidades de crédito (721.597€) correspondiente a la parte a corto plazo del préstamo hipotecario y a una línea de crédito, deudas con las administraciones públicas (126.733€), remuneraciones pendientes de pago (57.947€) y proveedores y acreedores (270.668€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2012 la organización tenía un disponible que representaba 0,4 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible (491.917€) estaba compuesto por 357.984€ de inversiones a corto plazo (principalmente 357.018€ del préstamo que APADIS concede a su Centro Especial de Empleo para hacer frente al pago de los salarios de los trabajadores, ante el retraso de la subvención comprometida de la Comunidad de Madrid con el CEE) y 133.933€ de tesorería. Si al disponible le sumamos el realizable que ascendía a 861.247€ (compuesto por 167.891€ de usuarios, afiliados y otros deudores, 628.223€ pendientes de cobro de la Comunidad de Madrid y 65.132 de otros deudores), el ratio resultante es de 1,1 vez la deuda a corto plazo, por lo que la organización se encontraba en una situación de estrecha liquidez.

Cabe mencionar que la organización tenía registrados en el Pasivo del Balance 2.048.350€ de subvenciones, donaciones y legados correspondientes, prácticamente en su totalidad, a subvenciones, donaciones y legados de capital para el equipamiento y construcción del nuevo centro que se van imputando a ingresos en función de la amortización de los elementos de activo afectos, luego no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (2,9% en 2012, -1,9% en 2011 y -1,9% en 2010), indican que APADIS tiene ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2012 APADIS contaba con 436.954€ de inversiones financieras, que suponían el 5,5% del total del activo.

Las inversiones a corto plazo (357.984€; 4,5% del activo) correspondían depósitos y fianzas (965€), y al préstamo concedido a su Centro Especial de Empleo (357.019€).

Las inversiones a largo plazo (1% del activo: 78.970€) estaban compuestas por créditos al CEE por importe de 3.701€, y participaciones en entidades del grupo (75.268€), correspondientes al préstamo participativo concedido al CEE.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APADIS, S.L.U (CEE). Fue constituido en 1994 por APADIS y su objeto social es dar una salida laboral a aquellas personas cuya discapacidad les impide acceder a un puesto de trabajo normalizado. Esta sociedad da empleo a personas con discapacidad legalmente reconocida. APADIS es titular del 100% del capital social (valorado en 3.005€). El director de APADIS es el administrador único del CEE.

Las actividades de producción principales son: buzoneo, manipulado, retractilado, ruta de ancianos y servicio de limpieza y lavandería para los distintos centros de APADIS. También cuenta con un kiosco de prensa. En 2012 el centro tenía 46 trabajadores, de los cuales el 90% eran personas con discapacidad.

A 31 de diciembre de 2012, los fondos propios del CEE ascendían a 198.442€, el importe neto de la cifra de negocio supuso 700.324€ y obtuvo unas pérdidas 31.430€. El Centro Especial de Empleo facturó a APADIS a lo largo de dicho ejercicio 181.342€ por los servicios de limpieza y lavandería, de los que la Asociación tenía pendientes de pago al CEE 24.948€ al finalizar 2012.

Asimismo, APADIS tenía concedidos a largo plazo al CEE una serie de créditos por importe de 3.701€ y un préstamo participativo de 75.268€, el cual ha sido utilizado íntegramente por el CEE para compensar pérdidas.

Por último, al finalizar 2012, el CEE debía a APADIS 357.019€ de un préstamo concedido por la Asociación para hacer frente al pago de salarios de los trabajadores del CEE, ante el retraso en el pago de la subvención del coste salarial que tiene comprometida la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid con el CEE. Al finalizar el ejercicio 2013 el saldo de dicha deuda ascendía a 267.976€.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

APADIS únicamente cuenta con depósitos y créditos concedidos a su Centro Especial de Empleo, por lo que este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

Tal y como se describe en el subprincipio 7F, la misión del Centro Especial de Empleo APADIS está relacionada con el fin social de la Asociación al ayudar a personas cuya discapacidad les impide acceder a un puesto de trabajo normalizado.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización nos ha informado que no recibe fondos privados dirigidos de particulares.

Para los financiadores que conceden subvenciones de capital y a la explotación (tanto públicas como privados), se les entregan una memoria-evaluación final del proyecto que les han financiado. A nivel, interno todo el seguimiento de proyectos concedidos se realiza mediante una contabilidad analítica. Además, a través de una hoja de cálculo, se realizan las periodificaciones de subvenciones y los porcentajes de las amortizaciones correspondientes a cada elemento de activo subvencionado.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	6.535.459 €	A. PATRIMONIO NETO	2.368.962 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	320.611 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €

Inmovilizado material	6.456.489 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.048.351 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	78.970 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.370.510 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	4.360.063 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	4.360.063 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	167.891 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	710.702 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.176.945 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	357.984 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	133.933 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	721.597 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	455.348 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	7.905.969 €	TOTAL PASIVO	7.905.969 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	4.065.314 €
Ayudas monetarias y otros	-61.532 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.617 €
Aprovisionamientos	-550.187 €
Otros ingresos explotación	60.354 €
Gastos de personal	-2.642.410 €
Otros gastos de explotación	-411.947 €
Amortización del inmovilizado	-207.901 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	12.202 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	267.508 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-145.649 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	121.859 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-194.463 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-194.463 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-72.603 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	4,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	30,0 %

• RATIOS ENDEUDAMIENTO

• Ratio Deuda Total / Fondos Propios	1.727,0 %
• Ratio Deuda Total / Activo Total	70,0 %
• Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	1.727,0 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

• RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

• Ratio Deuda CP / Deuda Total	21,3 %
--------------------------------	--------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,1
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	1,9
• Ratio Disponible / Activo Total	0,1
• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
• Ratio Disponible / Deuda CP	0,4
• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,7

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	4,5 %
• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,0 %
• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	5,5 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	2,9 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-3,5 %
• Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	11,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 14 de marzo de 2014, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 31 de octubre de 2013.
- Certificado de depósito de cuentas 2011 y 2012 ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid

con fecha 5 de octubre de 2012 y 21 de noviembre de 2013 respectivamente.

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.
----------	--

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 no presentan salvedades.

El artículo 13 de los Estatutos de APADIS establece: "Será competencia de la Asamblea General Ordinaria: (...) Aprobar la memoria, cuentas y presupuestos del ejercicio". Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2012 fueron aprobadas en la Asamblea General del 24 de abril de 2013 y las del 2011 en la Asamblea del 25 de abril de 2012.

- Empresa Auditora: Iberaudit Auditores Madrid, S.L. (2010, 2011 y 2012)
- Salvedades en la auditoría: NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A	La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.
----------	---

A principios de 2012, ante el crecimiento de la demanda así como de la necesidad de participación de voluntarios en las actividades de APADIS, la organización crea el Servicio de Voluntariado y un Plan de Voluntariado, y constituye una comisión de coordinación con el fin de implantar, mejorar y velar por el cumplimiento y desarrollo de dicho plan.

La organización tiene publicado en la web una ficha de inscripción y los requisitos para ser voluntario (empatía, actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias).

Así, en 2012 APADIS contó con 29 voluntarios y 3 colaboradores. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 64 voluntarios y 5 colaboradores. Respecto al perfil, se trata principalmente de estudiantes de Educación Social, Magisterio, Psicología, y Trabajo Social.

La organización firmó a su vez en 2012 y 2013 convenios de colaboración con distintas universidades y centros de estudio (Universidad Complutense, Centro Universitario Villanueva, etc.) para la realización de prácticas por parte de alumnos en los programas de APADIS.

B	Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.
----------	---

Los voluntarios de APADIS realizan apoyo a los profesionales de la organización en actividades como: piscina; golf, hípica, yoga, acompañamientos individuales, salidas de ocio, etc. Asimismo llevan a cabo apoyo en las labores de oficina o en el diseño de documentos de difusión de la entidad.

C	Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.
----------	--

El primer paso del área de Voluntariado creada en 2012 fue definir el Plan de Voluntariado de APADIS, documento marco de referencia que guía toda la actuación vinculada al voluntariado. Consta de un conjunto de documentos, como registro de solicitud y ficha de inscripción, pautas para la entrevista inicial y manual de acogida que recoge un modelo para el seguimiento de la actividad del voluntariado.

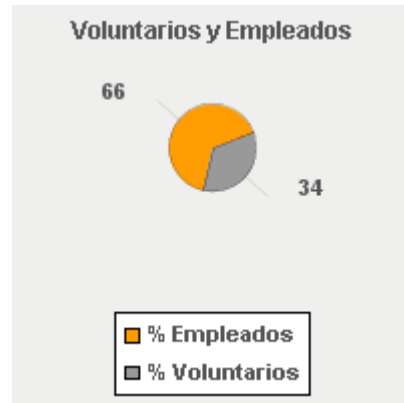
APADIS informa a sus voluntarios y colaboradores sobre formación externa de los cursos de Monitor de ocio y tiempo libre que ofertan la casa de la juventud y el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Asimismo la organización impartió en 2012 la "Jornada sobre discapacidades y violencia de género: una doble

vulnerabilidad” para voluntarios y colaboradores así como el curso “Formación básica en voluntariado para personas con discapacidad intelectual”.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

APADIS cuenta con una póliza contratada con Mapfre, así como con su correspondiente recibo de pago. La póliza cubre accidentes personales y responsabilidad civil a 28 personas simultáneamente durante las labores de voluntariado y riesgo itinere durante el periodo 01/03/2014 - 01/03/2015.

- **Número de voluntarios:** 64



Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada